



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

CORRIENTES, 12 MAY 1999

RESOLUCIÓN N°: 3519

RESOLUCIÓN N°:

La propuesta de obra de prolongación de la Avenida COSTANERA GENERAL DON JOSE FRANCISCO DE SAN MARTIN -Sector Sur- desde el Puente General Don Manuel Belgrano hasta la Avenida Teniente Primero Ibañez; Y

CONSIDERANDO:

Que sobre la traza proyectada para la citada Avenida, // existen inmuebles de propiedad de particulares, los que deberán // previamente ser adquiridos para la construcción de la obra;

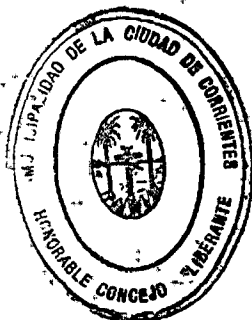
Que debido a la escasa cantidad de propiedades afectadas por el Departamento Ejecutivo Municipal, estima conveniente en una primera etapa, acordar con los propietarios, la posibilidad de // compra directa de los mencionados inmuebles. Debiendo contar para ello, con la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

Que estos acuerdos deben estar encuadrados en el marco de las disposiciones legales vigentes, debiendo instrumentarse para ello una Comisión Tasadora de dichos inmuebles, para así obtener el valor real de los mismos en el mercado inmobiliario;

Que la concreción de la obra, posibilitaría completar // la trama circulatoria, desarrollando y ampliando a la vez el paseo costero y dotando además de infraestructura básica a toda la zona de influencia.

POR ELLO

MARÍA VICTORIA BARRO SANCHEZ
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante



Dr. Marco M. Costa
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Cts.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

...2///

CORRIENTES 12 MAY 1999

ORDENANZA N°: 3519

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.-: AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las gestiones necesarias con los propietarios de las /// áreas correspondientes a la traza proyectada de la Avenida COSTANERA GENERAL DON JOSE FCO. DE SAN MARTIN -Sector Sur-, entre el Puente General Don Manuel Belgrano y la// Avenida Teniente Primero Ibañez, para la adquisición de/ los mismos, sujeto a la previa autorización del Honorable Concejo Deliberante, detallándose a continuación los inmuebles comprendidos en la citada traza:

MANZANA N° 397 -A-

-Duplicado de Mensura N° 13214-"U"- Propietario: JORGE// LUIS CHAMAS- Fracción del Lote 1 - Adrema N°: AI-7143-1 del Lote 2 - Adrema N°: AI-94842-1 y del Lote 3 - Adrema N°: AI-94843-1 - Polígono A- AI- A2- A3- DEA- cons// tante de 35,02m. al NORTE; Línea quebrada de 36,22m.;// más 80m. al ESTE, 43m. al SUR y línea quebrada de 59,79 m., más 58,45m. al OESTE - ANEXO I -

MANZANA N° 420-A-

-Duplicado de Mensura N° 8830-"U"- Propietario: CATALDO/ CATAPANO- Lotes "B" y "C", Adrema N°: AI-50839-1 cons// tante de 69m. al NORTE, línea quebrada de 25,03m., más/ 28,55m. al ESTE; 61,40m. al SUR y 51,46m. al OESTE -///

ANEXO I-

Arq. JUAN C. CHARABBA SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dr. Marcos M. Costa
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Cta.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

...3///

CORRIENTES 12 MAY 1999

ORDENANZA N°: **3519**

-Duplicado de Mensura N°: 1413-"U"- Propietario: ENRIQUE ALBERTO GROSSO Y MARTA GRACIELA BIGLIA. Lote N° 14 - // Adrema N° A1-8047-1- unificado al N°: A1-10042-1, constante de 30m. al NORTE; 50m. al ESTE; 6,30m. al SUR- su superficie total 1012,50 m2. -ANEXO III-

MANZANA N° 420--E-

-Duplicado de Mensura N° 11510-"U" (Referencia) Propietario: DOLORES C. DE MIÑO- Lote N°1 - Fracción NORTE lindera a calle Necochea- constante de 11m. al NORTE: 27,8 m. al ESTE; 16,12m. al SUR; 32,80m. al OESTE -ANEXO IV-

-Lote I Fracción SUR: Poseedor: FERNANDO OJEDA. Propietario: DOLORES C. DE MIÑO - Adrema A1-99671-1 constante// de 16,12m. al NORTE; 17,81m. al OESTE; 10,38m. al SUR; // -16,68m. al OESTE; totalizando una Superficie de 224,94/ m2. -ANEXO V-

-Duplicado de Mensura N° 13843-"U" Propietario: FISCO// Poseedor JOSE ANTONIO CHAVEZ -Lote N° 9- Adrema A1-9771 3-1- constante de 6,60m. al NORTE; 52,11 m. al ESTE; // 14,60m. al SUR y 48,90m. al OESTE- superficie total:/// 508,6147 m2. -ANEXO VI-

MANZANA N° 463-

-Duplicado de Mensura N° 1431-"U"- (Referencia)-Propietario: JOSE TURPIN -Adrema: A1-9160-1- Registro de la Propiedad Inmueble Provincial; T° 437 - Folio N° 125736 -/ Finca N° 57390- Año: 1950 - Superficie: 3746,60m2. -ANE

XO:VII

Arq. JUAN C. CHAPARRA SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dr. Marco M. Costa
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

12 MAY 1999

CORRIENTES,

...4///

3519

ORDENANZA N°:

MANZANA N° 643 -A-

-Duplicado de Mensura N° 9781-"U"- Propietario: BAYOL y CIA. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL - Lote N° 15/2 -Adrema AI-9228-1 - Polígono L, J, A, B, constante de 100m. al NORTE; Línea quebrada sobre Arroyo Arazá; 35m. al// ESTE; 100m. al SUR y 25,04m. al OESTE -ANEXO VIII-.

-Duplicado de Mensura N°: 11490-"U"- Propietaria: MARIA EUGENIA DURANGO DE FERNANDEZ - Adrema: AI-65804-1 -Polígono J.I.A.B. - Constante de 100m. al NORTE; 59,49m. al ESTE; 100m. al SUR, y 59,49m. al OESTE. -ANEXO IX-

MANZANA N° 480 -B- 463 -A-

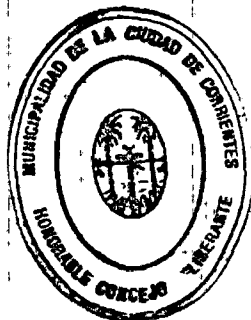
-Duplicado de Mensura N° 14791-"U"- Propietario: CLUB// ATLETICO BOCA UNIDOS. Adrema: AI-65805-1 Polígonos: O, R, U, C, D, V, P y S, B, U. Constante de 110m. al NORTE 155m. al ESTE; línea quebrada, lindante con Arroyo Limita al SUR, 190m. al OESTE y 105m. al NORTE (lindante Cancha de Fútbol del Club Atlético Boca Unidos); 110m. al SUR)lindante Arroyo Limita), 30m. al OESTE -ANEXO/ X-.

ART.2°.-: LOS fondos para el pago de los inmuebles a adquirirse// serán afectados de Rentas Generales.

ART.3°.-: REQUIERASE, la sanción de una Ley de Expropiación de // los terrenos en cuestiones y que ratifique el contenido de la presente cuando no se llegaren a acuerdos convenientes para el Municipio.

ART.4°.-: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

Arq. JUAN S. CHABARRI SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dr. Marco M. Costa
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Corrientes



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante

CORRIENTES, 12 MAY 1999

...5/111

ORDENANZA N°:

3519

ART.5°.-: Remitir la presente al Departamento Ejecutivo Municipal/
para su promulgación.

ART.6°.-: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CUATRO/
DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. #

JUAN C. CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

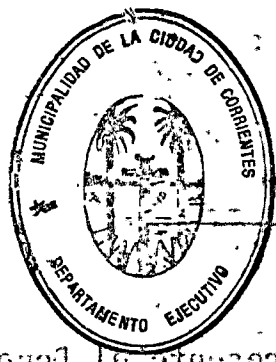


Dr. Marco M. Costa
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Corrientes

1896 - 1) - 98(115-4-98)

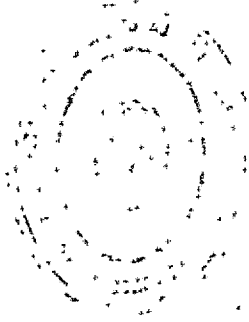
V I S T O : LA ORDENANZA N° 3519 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 12 DE MAYO DE 1.999 Y PROMULGADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL RESOLUCION N° 1169 CON FECHA 13 DE MAYO 1.999

POR TANTO CUMPLASE



[Handwritten Signature]
RAUL GILBERTO BALAZAR
Director de Despacho
MUNICIPALIDAD DE CORRIENTES

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including 'MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES' and 'DEPARTAMENTO EJECUTIVO']



ORDE
VI
de
Uso
CONS
denar
sa,
cará
vas d
ñor J
super
de ace
en la
al Dep
go.
POR EL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Movimiento de Expedientes		
	FECHA	NOTA
Entradas	12 MAY 1999	12
Salidas		

Arq. J.
Hon.